PODER LEGISLATIVO H. Cámara de Senadores	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 104.-
Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO	Fecha de Emisión : 07-12-2020
Entidad:	2 CAMARA DE SENADORES	
ID del Llamado: 387.437	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: **REACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA H. CÁMARA DE SENADORES**

Proveedor:	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	RUC:	80077038-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
9	9	Demolición de revoque existente	M2	EVENTO	2	21.500	43.000
10	10	Tratamiento de muro con producto impermeabilizante en mampostería	M2	EVENTO	2	35.000	70.000
11	11	Revoque de mampostería con producto aislante statofix	M2	EVENTO	2,5	35.000	87.500
12	12	Provisión y colocación de revestimiento de pared con paneles de PVC de 10mm de espesor, color beige (altura: 1,00 m.)	M2	EVENTO	8	33.200	265.600
13	13	Provisión y colocación de piso vinílico c/ zócalo, simil madera, de alto tránsito, textura antideslizante. Incluye material y mano de obra con limpieza previa de la superficie	M2	EVENTO	70	145.000	10.150.000
14	14	Trabajos preliminares de desmonte y reacondicionamiento de estructura metálica existente en fachada (sector Avda. República). Dimensiones: 1,50 m. x 2,00 m.	UNIDAD	EVENTO	2	425.000	850.000
15	15	Provisión y colocación de ventana tipo proyectante con estructura metálica de aluminio anodizado y accesorios correspondientes. Dimensiones: 1,50 m. x 2,00 m.	UNIDAD	EVENTO	2	1.050.000	2.100.000
			TOTAL				**Gs. 13.566.100.-**

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIEN.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

- La entrega final de los servicios adjudicados será dentro de los 20 (veinte) días calendarios siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: En el Edificio de la H. Cámara de Senadores –, Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. Cámara de Senadores, sito en Avenida República e/ Rio Ypané y Rio Jejuí.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	001	0	0	390	10	1	99	Gs.13.566.100.-
						Total:			Gs. 13.566.100.-

Lic. Benita Yegros Representante Legal Consorcio Gral. Morinigo RUC: 80077038-2	15-12-2020.	OSCAR R. SALOMÓN F. PRESIDENTE H. CAMARA DE SENADORES
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL